

situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

9.- Página 24. Partida única Especificaciones Técnicas. Número de participantes. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el número de asegurados es de 7878. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación

10.- Página 24. Partida única Especificaciones Técnicas. Conformación del Grupo. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el grupo de la presente póliza está formado por 5 organismos descentralizados y 1 de la Administración Pública centralizada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación.

11.- Página 25. Partida única Especificaciones Técnicas. Forma de pago. A la convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicados el pago se realizará de forma mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento

12.- Página 25. Partida única Especificaciones Técnicas. Forma de pago. En caso de resultar afirmativa mi pregunta anterior, solicitamos de manera

atenta a la convocante nos confirme en cuantos meses se realizará el pago. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. – No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento

13.- Página 25. Partida única Especificaciones Técnicas. Beneficios Adicionales. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme en caso de suicidio u homicidio el pago de la suma asegurada será de \$75, 432.50. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, los homicidios y o suicidios son considerados como cobertura normal.

14.- Página 25. Partida única Especificaciones Técnicas. Beneficios Adicionales. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos indique la Institución médica que determinará el suicidio u homicidio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Por medio de la Institución oficial del Estado (ISSSTECALI) quien atenderá al asegurado, sin embargo, deberán constatar el suicidio u homicidio por parte de la actuación del Ministerio Público para acreditarlo.

15.- Página 25. Partida única Especificaciones Técnicas. Beneficios adicionales. Numeral 1. Doble indemnización por muerte accidental. Se solicita de manera atenta a la convocante nos confirme que el pago de la doble indemnización por muerte accidental se realizará siempre y cuando el beneficiario activo haya fallecido en el transcurso de su casa al trabajo o del trabajo a su casa. Favor de pronunciarse al respecto



Respuesta. - No es correcta su apreciación, no deberá limitarse al camino de su casa al trabajo o del trabajo a su casa, sino en todos los supuestos. Así mismo se hace de su conocimiento que el procedimiento es por Paquete Único.

16.- Página 25. Partida única Especificaciones Técnicas. Beneficios adicionales. Numeral 1. Doble indemnización por muerte accidental Se solicita de manera atenta a la convocante nos confirme que la doble indemnización por muerte accidental no aplicaría para jubilados ni pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el anexo 1, Especificaciones Técnicas, apartado colectividad asegurable, puesto que los asegurados activos, jubilados y pensionados se encuentran bajo el amparo de la póliza y bajo todas las indemnizaciones descritas en las bases. Así mismo se hace de su conocimiento que el procedimiento es por Paquete Único.

17.- Página 25. Partida única Especificaciones Técnicas. Beneficios adicionales. Numeral 1. Doble indemnización por muerte accidental. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior resulte de manera negativa se solicita que la doble indemnización por muerte accidental en jubilados y pensionados se realizará por cualquier siniestro que pudieran tener siempre y cuando sea accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación, siempre y cuando no contravenga las disposiciones en las presentes bases, lo derivado de la junta de aclaraciones y al contrato que para tal efecto se celebre.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

18.-Página 24. Pago de suma asegurada. Se solicita de manera atenta a la convocante nos aclare cuál será la documentación requerida para el pago de suma asegurada o si ésta será requerida por la compañía aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, los requisitos son establecidos por el área requirente por la Dirección de Recursos Humanos, y la aseguradora no podrá solicitar otra documentación.

19.- Página 24. Partida única Especificaciones Técnicas. Se solicita de manera atenta a la convocante nos indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentara el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de la presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella que la autoridad competente determine. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación, se estará a lo manifestado por la autoridad para efectos de contar el tiempo antes de prescripción.

20.- Página 24. Partida única Especificaciones Técnicas. En alcance a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante que los beneficiarios deberán presentar como requisitos:

a) Copia certificada de la sentencia de presunción de muerte ante el juzgado competente.





b) Copia certificada ante el registro civil de la inscripción de la sentencia de presunción de muerte. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Es correcta su apreciación, deberá presentar el documento oficial expedido por el Registro Civil bajo la resolución del Juez.

21.- Página 26. Listado del grupo asegurado por edad o genero concentrado general 2023. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos aclare a que se refiere el concentrado por edad de 8 organismos, si el grupo está conformado por 5 organismos descentralizados y 1 de la Administración Pública centralizada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se cuenta con 08 organismos, efectivamente son 1 Administración Pública Central y cinco organismos descentralizados, la palabra "08 organismos" no es correcta. Se pide tomar en consideración los 6 subgrupos antes descritos

22.- Página 26. Listado del Grupo Asegurado por Edad y Género concentrado general 2023. Se solicita de manera a la convocante nos proporcione los listados editables en Excel y detallados con los siguientes datos: nombre completo, edad, RFC, fecha de nacimiento, sexo, nombre de beneficiarios, puesto, sueldo y grupo al que pertenece. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -La convocante proporcionara la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (activo, jubilado y pensionado) en archivo en medio magnético a la compañía beneficiado con el fallo de la presente Licitación.

23.- Página 26. Antecedentes de siniestralidad. Se solicita de manera a la convocante nos proporcioné siniestralidad detallada y editable en formato

Excel con los siguientes datos: nombre completo, edad, sexo, fecha de nacimiento, RFC, grupo al que pertenece, descripción del siniestro, número de siniestro, nombre de beneficios, monto reportado, monto pagado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

24.- Página 26. Antecedentes de siniestralidad. Se solicita de manera atenta a la convocante nos proporcione los montos de las primas pagadas de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.-PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR. PUNTO 3.4. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

2.-PUNTO 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta

shif

técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

3.-FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante sustituir el término “a entera satisfacción” por “conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

4.-FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado “La Prima” del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No es correcta su apreciación, en virtud de que el presente procedimiento es regido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que rige el procedimiento que



nos ocupa, el pago de la póliza será conforme a lo establecido en el 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones.

5.- 6.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO H) CURRICULUM VITAE. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. No se acepta su propuesta, ya que para el presente procedimiento se requieren compañías con probada experiencia en el giro a contratar

6.- 6.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO H) CURRICULUM VITAE. Se solicita a la convocante indicar que en caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones

shif e.

“AAA(mex)” y “mxAAA”, respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No se acepta su propuesta, dentro del currículum deberá presentar copia de dos contratos debidamente formalizados con la administración Público y/o Iniciativa Privada, así como adjuntar constancia de Situación Fiscal y/o copia simple de su Acta Constitutiva a efecto de acreditar que el giro de la empresa concuerde con la póliza que oferta, por último, deberá presentar comprobante de domicilio actualizado.

7.- 6.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO H) CURRICULUM VITAE. Se solicita a la convocante indicar que en caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo requerido en el numeral 6.1 inciso h) de las bases de la licitación para el procedimiento en comento.

8.- 12. FALLO DE LICITACIÓN. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

- a) Denominación o razón social;
- b) Actividad u objeto social;
- c) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- d) Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- e) Domicilio; y
- f) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- a) Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- b) Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación, dicha información será proporcionada al licitante adjudicado con el fallo del presente procedimiento de licitación.

slip e.

9.- PUNTO 14. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante indicar si la petición de eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Así mismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 14. FIRMA DEL CONTRATO de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

10.- PUNTO 15. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE. Se solicita a la convocante confirmar el artículo aplicable es el artículo 294 de la Ley de



Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin embargo, en las bases se indica que el artículo 62 fracción VIII de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que dispone que a las instituciones de seguros les estará prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No es correcta su apreciación, el presente procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, deberá de apegarse a lo establecido en el numeral 15. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE, de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

11.- PUNTO 16. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante confirmar de señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, el presente procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, deberá de apegarse a lo establecido en el numeral 16. PENAS CONVENCIONALES, de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

12.- 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES. Se solicita a la convocante, confirmar que la Junta de aclaraciones se realizará el día 28 de abril de 2023 a las 10:00 horas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – En virtud de los diferimientos hechos al Acto de Junta de Aclaraciones, en acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2023 se

estableció el día 18 de mayo de 2023 para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones.

13.- 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Se solicita a la convocante, confirmar que la adjudicación será por PAQUETE ÚNICO. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, la adjudicación para el presente procedimiento será por la totalidad del Paquete Único

14.- PARTIDA ÚNICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Período de Cobertura. Se solicita a la convocante confirmar el período de cobertura será a partir de las 12:01 hrs del día 16 de mayo 2023 hasta las 24:00 hrs del 16 de mayo de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2

15.- PARTIDA ÚNICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Número de Participantes. Se solicita a la convocante confirmar el número de participantes es de 7878. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación. Así mismo se hace de su conocimiento que el procedimiento es por Paquete Único.

16.- PARTIDA ÚNICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SUMA ASEGURADA. Se solicita a la convocante confirmar que la regla de suma asegurada para cada participante es de \$75,432.50. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No es correcta su apreciación, también se cuenta con los beneficios adicionales, como doble indemnización por muerte accidental, indemnización por pérdidas orgánicas, triple indemnización por muerte

colectiva y suicidios y homicidios. Así mismo se hace de su conocimiento que el procedimiento es por Paquete Único.

17.- PARTIDA ÚNICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante confirmar que los beneficios solicitados son fallecimiento, muerte accidental, pérdida de miembros y muerte accidental colectiva. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación. Los beneficios son doble indemnización por muerte accidental, indemnización por pérdidas orgánicas, triple indemnización por muerte colectiva y suicidios y homicidios. Así mismo se hace de su conocimiento que el procedimiento es por Paquete Único.

18.- PARTIDA ÚNICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. BENEFICIOS ADICIONALES. Se solicita a la convocante confirmar que dentro de los beneficios adicionales se encuentran lo indicado en el punto 4. Los suicidios y homicidios se consideran en cobertura normal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, los suicidios y homicidios se consideran como cobertura normal, presentando adicionalmente las actuaciones del Ministerio Público. Así mismo se hace de su conocimiento que el procedimiento es por Paquete Único.

19.-PARTIDA ÚNICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago es mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

b
/
D
C
4
glif

Respuesta. – No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento

20.- PARTIDA ÚNICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LISTADO DEL GRUPO ASEGURADO POR EDAD Y GÉNERO. Se Solicita a la Convocante proporcionar detalle de participantes en formato Excel por subgrupo indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No se acepta la solicitud, la convocante proporcionara la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo en medio magnético a la compañía beneficiada con el fallo de esta licitación. Así mismo se hace de su conocimiento que el procedimiento es por Paquete Único.

21.-PARTIDA ÚNICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANTECEDENTES DE SINIESTRALIDAD. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la suma asegurada pagada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado. Así mismo se hace de su conocimiento que el procedimiento es por Paquete Único.

b
/

(

4

shif

22.-GENERAL. Se solicita a la convocante indicar, dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -No es correcta su apreciación, en virtud que no se trata de una póliza auto administrada, por lo que al final del periodo de cobertura no se realizaran ajustes.

23.-GENERAL. Se solicita a la convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información. Dicha información se proporcionará al licitante adjudicado con el fallo de la licitación en comentario.

24.-GENERAL. Se solicita a la convocante indicar si el pago de la prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación, la totalidad del pago de la prima será cubierto por la contratante.

25.-GENERAL. Se solicita a la convocante dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De acuerdo al anexo técnico, Especificaciones Técnicas, el personal a asegurar es de base (activo y trabajadores que cuenten con

[Handwritten signature]

permiso sin goce de sueldo), jubilados y pensionados, con las siguientes funciones: administrativas, de campo, de obra pública, choferes y demás consideradas como operativas.

26.-GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación, todos los siniestros ocurridos fuera de la cobertura que hoy se licita, quedaran bajo responsabilidad de la aseguradora que otorga de acuerdo a la fecha de defunción, el servicio.

27.-GENERAL. Se solicita a la convocante proporcionar la prima pagada de los últimos cinco años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1.- PÁGINA 1 DE 40 NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO ES: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 320965001-007-2023, "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"

Respuesta. -Es correcta su apreciación, se confirma el número de proceso y el nombre de la Licitación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2. PÁGINA 5 DE 40 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA NOS CONFIRME QUE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 24:00 HORAS DEL 16 DE MAYO DE 2024.

Respuesta. – No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2

3. PÁGINA 5 DE 40 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SEGURO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, la entrega de la póliza será conforme a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases para el procedimiento en comento.

4. PÁGINA 5 DE 40, 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y QUE ESTE NO PODRÁ EXCEDER DE 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

Respuesta. – No es correcta su apreciación. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento

5. PÁGINA 5 DE 40 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, QUE NO SERÁ NECESARIO NI MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR SELLO EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y BASTARÁ SOLO CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. -No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar sus proposiciones de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

6. PÁGINA 7 DE 40 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. B) PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO "CARTA COBERTURA" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA DEBERÁ DE ENTREGAR LA CARTA COBERTURA DE MANERA DIGITAL AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE EMITA EL FALLO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. -La carta cobertura deberá ser entregada al día siguiente hábil en que resulte adjudicada la aseguradora, en manera física y en original a la convocante, misma que deberá amparar el total de los participantes.

7. PÁGINA 7 DE 40 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. B) PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO "CARTA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

COBERTURA", EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE HABER SIDO RESPONDIDA DE MANERA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL CORREO AL CUAL SE ENVIARÁ Y ESPECIFICAMENTE A NOMBRE DE QUIEN SERÁ DIRIGIDA LA CARTA COBERTURA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – Deberá ser entregada de manera física y en original a la convocante, misma que deberá amparar el total de los participantes.

8. PÁGINA 8 DE 40 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.
B) PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO "CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA INSTALARÁ UN IMPLANT DENTRO DE LA DEPENDENCIA O DONDE LO INDIQUE LA CONVOCANTE Y /O MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR LA NATURALEZA DEL ASEGURAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MI REPRESENTADA ASIGNARÁ UN NÚMERO CALL CENTER, ASI COMO PROPORCIONARÁ EL NOMBRE DE UN EJECUTIVO CON NÚMERO TELÉFONICO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE COMPROMETE A LA ATENCIÓN DE LA CUENTA 24/7, INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS, ASIGNANDO PARA LA BRINDAR LA ATENCIÓN PERSONALIZADA DE LA MISMA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - No es correcta su apreciación, las bases no contemplan instalar un módulo de atención o similar, así mismo con la finalidad de contar con una atención directa, oportuna y sin intermediarios en caso de

glif

siniestros, el licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, presentando comprobable con Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

9. PÁGINA 8 DE 40 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. B) PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO "CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, DEBIDO A QUE EL ASEGURAMIENTO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES CONSIDERADO DE GRAN RIESGO TRATANDOSE DE UNA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL, SE CUMPLE PRESENTANDO UN AGENTE PERSONA MORAL CON CEDULA TIPO "C" "GRANDES RIESGOS", ESTO ES PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS, ASÍ COMO LA ASESORÍA CONTINUA Y PERSONALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS Y SU NORMATIVIDAD.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, la carta de la compañía de seguros, deberá proporcionar los nombres de los Agentes de Seguros autorizados; para atender la póliza correspondiente anexando a dicho documento copia legible por ambos lados de la cedula de registro ante la CNSF donde se acredite como Agente autorizado, quienes deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, la aseguradora deberá precisar el nombre, domicilio y numero telefónico donde se le

Handwritten notes and signatures in blue ink:
A large blue checkmark is on the right margin.
A blue signature is at the bottom right.
A blue letter 'C' is on the right margin.
A blue letter 'P' is at the bottom right.

podrá localizar, acreditando sus domicilios con el comprobante de domicilio no mayor a 2 meses y copia de su identificación oficial. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

10. PÁGINA 8 DE 40 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. B) PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO "CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS", EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QU EL AGENTE DESIGNADO POR MI REPRESENTADA DEBERÁ CONTAR CON CÉDULA TIPO C (GRANDES RIESGOS) CON UNA ANTIGÜEDAD IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS, LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMO ASESOR EXTERNO, ASI COMO LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, EMITIDA POR LA CNSF, ADICIONAL A ESTO CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES, IGUAL O SUPERIOR A LOS \$50,000,000.00 DE PESOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, la carta de la compañía de seguros, deberá proporcionar los nombres de los Agentes de Seguros autorizados, para atender la póliza correspondiente anexando a dicho documento copia legible por ambos lados de la cedula de registro ante la CNSF donde se acredite como Agente autorizado, quienes deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, la aseguradora deberá precisar el nombre, domicilio y numero telefónico donde se le podrá localizar, acreditando sus domicilios con el comprobante de domicilio no mayor a 2 meses y copia de su identificación oficial. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and a signature that appears to be 'Shif'.

aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

11. PÁGINA 8 DE 40 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. B) PROPUESTA TÉCNICA, "ESCRITO ORIGINAL" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA INSTALARÁ UN IMPLANT DENTRO DE LA DEPENDENCIA O DONDE LO INDIQUE LA CONVOCANTE Y /O MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR LA NATURALEZA DEL ASEGURAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MI REPRESENTADA ASIGNARÁ UN NÚMERO CALL CENTER, ASI COMO PROPORCIONARÁ EL NOMBRE DE UN EJECUTIVO CON NÚMERO TELÉFONICO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE COMPROMETE A LA ATENCIÓN DE LA CUENTA 24/7, INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS, ASIGNANDO PARA LA BRINDAR LA ATENCIÓN PERSONALIZADA DE LA MISMA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - No es correcta su apreciación, las bases no contemplan instalar un módulo de atención o similar, así mismo con la finalidad de contar con una atención directa, oportuna y sin intermediarios en caso de siniestros, el licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, presentando comprobable con Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la

Handwritten signature in blue ink.

aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

12. PÁGINA 10 DE 40 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, H).- CURRICULUM DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA YA SEA CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON LA INICIATIVA PRIVADA, DADO QUE LAS CARATULAS DE PÓLIZA TIENEN LA MISMA VALIDEZ.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, deberá presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en el que acredite contar con experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar.

13. PÁGINA 11 DE 40 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, I). - INDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CALIFICACIÓN DE ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS QUE SOLICITAN ES EL CONSIDERADO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022 (ÚLTIMO PERIODO) REGISTRADO EN LA PÁGINA DEL BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación. La calificación del IDATU deberá ser igual o mayor a 8, presentando la información comprobatoria

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

del período inmediato anterior de 2022, correspondiente al último reporte publicado de la CONDUSEF.

En este mismo sentido y con la finalidad de garantizar la calidad y la rapidez en la atención de los siniestros, el licitante deberá de demostrar que no ha tenido sanciones en el periodo Enero – Septiembre de 2022 en el Ramo de Vida, para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF (www.buro.gob.mx) donde se pueda observar el acreditamiento de lo anterior.

14. PÁGINA 28 DE 40 9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS LISTADOS EN FORMATO EXCEL O EDITABLE CON EL FIN DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN, DE TODO EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES (GOB. DEL ESTADO, ICBC, CESPT, CESPM, INDE, INJUVEN), INCLUYENDO: NOMBRE COMPLETO, EDAD, FECHA DE NACIEMINTO, SEXO, CATEGORÍA, AREA, PUESTO, RFC, SUELDO Y OCUPACION DE LOS INTEGRANTES POR SUBGRUPOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - La convocante SE RESERVA EL DERECHO, PUESTO QUE, SE proporcionará la relación del personal a asegurar indicando nombre, y categoría en archivo en medio magnético a la Compañía beneficiada con el fallo de esta Licitación.

15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ PREVIA A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS:

Handwritten notes:
A blue checkmark is present to the right of the first paragraph.
A blue checkmark is present to the right of the second paragraph.
A blue circle with a signature inside is present to the right of the second paragraph.
A blue letter 'C' is present to the right of the third paragraph.
Handwritten signatures 'shif' and 'f' are present at the bottom right of the page.

- 1.- DECRETO DE CREACIÓN.
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO.
- 3.-COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- 4.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5.- RFC.
- 6.- FORMATO DE ENTREVISTA PROPORCIONADO POR MI REPRESENTADA.
- 7.-CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL
- 8.-SOLICITUD DE DATOS GENERALES FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, dicha información se proporcionará al licitante adjudicada con el fallo del presente procedimiento de licitación

16. GENERAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NUMERO DE ASEGURADOS EN CADA UNA DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES Y SI LAS COBERTURAS Y SUMAS SE HAN MODIFICADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO Y DETALLE DE SINIESTRALIDAD (MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGADO, COBERTURA AFECTADA, CATEGORÍA, NOMBRE, EDAD DEL AFECTADO, CAUSA DEL SINIESTRO Y FECHAS DE CORTE DE CADA REPORTE) DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES PARA CADA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Respuesta. La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

18. PÁGINA 26 DE 40 BENEFICIOS ADICIONALES PARA LA COBERTURA DE PERDIDAS ORGÁNICAS FAVOR DE INDICAR SI ES ESCALA "A" O "B". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es importante determinar que la escala de la cobertura a indemnizar, se cubrirá bajo la escala B, de acuerdo a la extremidad u órgano mutilado.

19. GENERAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ENCUENTRA PERSONAL EN LICENCIA TEMPORAL Y POR QUE RAZON. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

20. GENERAL SE PROPONE A LA LICITANTE QUE LO NO MANIFESTADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION NI EN RESPUESTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARA CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Si es correcta su apreciación, las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación, y al contrato que suscriban las partes.

LICITANTE: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PREGUNTA 1. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – El Acta de Junta de Aclaraciones de la presente sesión será publicada una vez concluida la presente sesión.

PREGUNTA 2. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - 7878 Participantes.

PREGUNTA 3. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE VARIAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DEL ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES CON EL LISTADO DEFINITIVO DE EMISIÓN DEBERÁ AJUSTARSE EL COSTO AL NÚMERO DE ASEGURADOS FINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. –No es correcta su apreciación, de acuerdo con el anexo técnico de las bases de esta licitación en su apartado altas y bajas de participantes, se describe, no será necesario notificar altas, bajas u omisiones de personal durante la vigencia de la póliza, por lo que, en caso de siniestro, bastará con comprobar que el fallecido laboraba para la Dependencia o se encontraba jubilado o pensionado, así mismo, dicha póliza a contratar no operará bajo el esquema de dividendos.

PREGUNTA 4. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS PROPIOS A PODER OFERTAR UNA PRIMA COMPETITIVA DE ACUERDO CON LAS EXPECTATIVAS ESPERADAS, SE SIRVA DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS EN FORMATO EXCEL, INCLUYENDO NÚMERO DE SINIESTRO, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, MONTO PAGADO Y ESTATUS (PAGADO, PENDIENTE O RECHAZADO). ASÍ MISMO, FAVOR DE INDICAR EL PERÍODO (DESDE DD/MM/AAAA HASTA DD/MM/AAAA) QUE CUBRE CADA UNA DE LAS VIGENCIAS REPORTADAS Y SI HA EXISTIDO VARIACIÓN EN EL NIVEL DE COBERTURA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

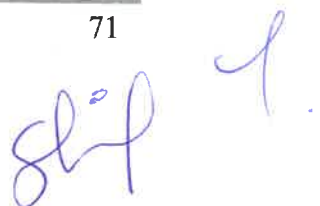
Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 5. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL SEGURO SOLICITADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por



las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 6. GENERAL.

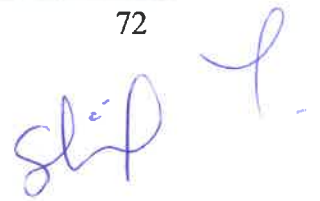
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Si es correcta su apreciación, las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación, y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 7. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.



FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. -No se acepta su propuesta, el licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar sus proposiciones conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6 en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4, 5, 6.1 y 6.2 de las bases de licitación y especificaciones técnicas, y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes. Así mismo el licitante presentará su proposición por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único

PREGUNTA 8. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO Y QUE EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA DE LA VIGENCIA DE LA FECHA EN LA CUAL OCURRIÓ EL SINIESTRO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se cuentan con siniestros pendientes de pago, mismos que serán cubiertos bajo el amparo de la o las aseguradoras respecto de la fecha en que ocurrió el fallecimiento.

PREGUNTA 9. GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL COSTO CON LAS QUE SE ADJUDICÓ LA PÓLIZA EN CONCURSO EN SUS TRES ÚLTIMA VIGENCIAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 10. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, SE PODRÁ REALIZAR POR TRANSFERENCIA BANCARIA O CUANDO SE REALICE CON CHEQUE, AL MISMO TIEMPO DE LA ENTREGA DEL CHEQUE, SERÁ ENTREGADO EL FINIQUITO DEBIDAMENTE FIRMADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, deberá ser entregado cheque a nombre del o los beneficiarios, posteriormente se entregará de manera formal por oficio los finiquitos firmados por cada beneficiario.

PREGUNTA 11. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LOS ESCRITOS, ANEXOS Y FORMATOS A PRESENTAR EN NUESTRA CARPETA DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER DIRIGIDOS A:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-007-2023, PARA LA ADJUDICACIÓN RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS"

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13. 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SEGURO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2

PREGUNTA 14. 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO QUE HABRÁ DE TENER LA PÓLIZA QUE NOS OCUPA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – Se realizará una vez suministrada la póliza materia de esta licitación, a entera satisfacción del Órgano solicitante, el pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la Póliza y factura correspondiente en las Oficinas de "La Convocante". De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de la bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 15. 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

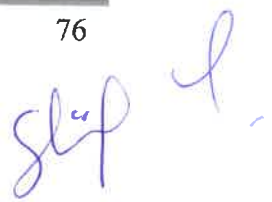
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, EN ALCANCE A NUESTRO CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, QUE EN CASO DE NO LLEVARSE AL CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO, QUEDARÁN LAS PÓLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO PARA LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRÁN SER RECLAMADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, dentro de los términos de Ley y bajo el amparo del Art. 40 de la Ley sobre el contrato de seguro.

PREGUNTA 16. 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), CUARTA VIÑETA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, MI REPRESENTADA DA CUMPLIMIENTO A DICHO REQUERIMIENTO AL PONER A DISPOSICIÓN DE ÉSTA, OFICINAS DE ATENCIÓN EN CUALQUIER CIUDAD PERTENECIENTE AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE IGUAL MANERA , PARA EL RESTO DE LAS CIUDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO LOS DOMICILIOS DE NUESTROS SOCIOS COMERCIALES Y AGENTES PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA PÓLIZA, TALES COMO ATENDER LOS RECLAMOS Y LOS TRAMITES DE INDEMNIZACIONES DE LOS ASEGURADOS Y EN SU CASO, BENEFICIARIOS, OTORGAMIENTO DE FORMATOS, ASESORÍAS, BRINDAR CONSULTAS, OFRECER INFORMACIÓN SOBRE LA PÓLIZA Y OTROS PRODUCTOS, RECEPCIÓN Y



TRAMITE DE REEMBOLSO DE SINIESTROS Y REALIZACIÓN DE PAGO DE SUMAS ASEGURADAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Con la finalidad de contar con una atención directa, oportuna y sin intermediarios en caso de siniestros, el licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, presentando comprobable con Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

PREGUNTA 17. 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B), SEXTA VIÑETA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PROCEDIMIENTO AL QUE SE REFIERE ES EL PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, de acuerdo a las bases, se deberá describir el procedimiento a seguir por parte del Organismo para hacer efectiva cada póliza.

PREGUNTA 18. 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CALIFICACIÓN DEL IDATU SOLICITADA ES DEL PERIODO DE ENERO A

SEPTIEMBRE 2022 QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO REPORTE PUBLICADO POR LA CONDUSEF FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - La calificación del IDATU deberá ser igual o mayor a 8, presentando la información comprobatoria del período inmediato anterior de 2022, correspondiente al último reporte publicado de la CONDUSEF.

En este mismo sentido y con la finalidad de garantizar la calidad y la rapidez en la atención de los siniestros, el licitante deberá de demostrar que no ha tenido sanciones en el periodo Enero – Septiembre de 2022 en el Ramo de Vida, para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF (www.buro.gob.mx) donde se pueda observar el acreditamiento de lo anterior.

PREGUNTA 19. 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL CONSIDERAR QUE NUESTRAS PROPUESTAS PODRÁN SER PRESENTADAS A TRAVÉS DE UN TERCERO NOMBRADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE EN DONDE SE PRECISE QUE DICHO TERCERO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO., EN TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN QUE PROVENGAN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO REALIZAR LA FIRMA Y RECIBIR DIVERSOS DOCUMENTOS PROCEDENTES DEL CONCURSO EN QUE SE ACTÚA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. –Las proposiciones podrán ser presentadas por un tercero designado y asistir a los actos previo registro e identificación, en el entendido que los documentos integrantes de sus propuestas deberán estar firmados por la persona facultada legalmente para ello.

PREGUNTA 20. FIRMA DEL CONTRATO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 21. FIRMA DEL CONTRATO.

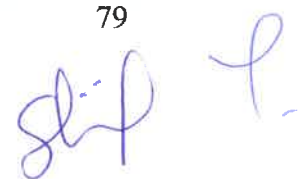
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – Es correcta su apreciación. Dicha información será proporcionada el licitante adjudicado con el fallo del procedimiento en comento.

PREGUNTA 22. FIRMA DEL CONTRATO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE



QUE RESULTE ADJUDICADA, CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – El plazo de entrega de la póliza será conforme a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 23. 6.1 INCISO B PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1 DEBERÁ TRANSCRIBIRSE EL CONTENIDO DE LA PARTIDA ÚNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso b) en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4 y 5 de las bases de licitación y especificaciones técnicas, y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes. Así mismo el licitante presentará su proposición por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único

PREGUNTA 24. ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COLUMNA DENOMINADA "CONCEPTO" SE REFIERE ÚNICAMENTE AL NOMBRE GENÉRICO DE LA LICITACIÓN ESTABLECIDO EN BASES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – No es correcta su apreciación, en dicha columna se deberá plasmar la totalidad de las especificaciones Técnicas de solicitadas en las bases de la presente Licitación.

PREGUNTA 25. ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA, BASTARÁ CON PRESENTAR LOS ANEXOS 8 Y 9, Y SÓLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA PRESENTARÁ EL COSTO POR ASEGURADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – Es correcta su apreciación. La propuesta económica deberá ser presentada conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.2 incisos a) y b)

PREGUNTA 26. ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SE PODRÁ ELIMINAR EL % DE IVA A TRASLADAR Y QUE SE PODRÁ AGREGAR UNA LEYENDA A LOS ANEXOS 8 Y 9 QUE INDIQUEN "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA

I. V. A. "

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

glif 4.

Respuesta. – Se acepta su propuesta. El seguro de vida no causa I.V.A.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **09:00** horas del día **24 de mayo del presente año** a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:42 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. MIGUEL IBARRA LEGORRETA EN REPRESENTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B	SANDRA LUZ DÍAZ LÓPEZ	